



AYUNTAMIENTO DE POSADAS (CORDOBA)

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria urgente**, a celebrar el día **11 de marzo de 2015**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de esta sesión.
2. Dar cuenta de la resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve la desestimación del recurso especial en materia de contratación interpuesto por EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. en el procedimiento abierto promovido por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato del "Servicio de Ayuda a domicilio en el Excmo. Ayuntamiento de Posadas", Expte. SS-01/11(14).
3. Adopción de acuerdo en relación al procedimiento abierto para la adjudicación del contrato del "Servicio de Ayuda a Domicilio en el Excmo. Ayuntamiento de Posadas".
4. Solicitud, si procede, de separación del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba.
5. Apoyo, si procede, del Ayuntamiento de Posadas a los vecinos de las Viviendas de Protección Oficial del antiguo Matadero Municipal, y exigir a la Junta de Andalucía el cumplimiento y pago de las deudas y compromisos contraídos con los mismos por dicha Administración.

En Posadas, a 9 de marzo de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo.: José María Estepa Ponferrada.